

**Normas de comportamiento de los alumnos de la EUO**  
**(Aprobadas en JC el día 4 de noviembre de 2020)**

**Sobre la puntualidad**

1. El alumno no puede entrar en el aula si el profesor está impartiendo clase y han transcurrido ya 15 minutos desde el inicio de la misma.
2. Si el alumno entra antes de que hayan transcurrido esos 15 minutos deberá pedir permiso al profesor y entrar sin hacer ningún ruido.
3. El alumno no debe salir del aula antes de que el profesor dé por terminada la clase. Si ha de salir antes por extrema necesidad, debe pedir permiso previo al comienzo de la clase al profesor y salir sin hacer ruido.

**Sobre el comportamiento en clase**

1. El alumno debe respetar a sus profesores y compañeros, sobre todo cuando se está explicando o exponiendo en clase.
2. En ningún momento el alumno debe hablar en clase sin el permiso expreso del profesor. En caso contrario, el profesor puede optar por:
  - a. Amonestarle una vez.
  - b. Exigir al alumno que se siente en otro lugar separado del resto de alumnos.
  - c. Expulsar al alumno de clase.
  - d. Si tras haber realizado varias amonestaciones y/o expulsiones, el grupo en su conjunto no mantiene el silencio adecuado durante todo el tiempo que dura la clase, el profesor puede optar por dar por explicada la materia que pensaba impartir y dar por concluida la clase antes de lo previsto.
3. Si el alumno comenta algo acerca de la materia impartida en clase lo debe hacer en voz alta y con respeto.
4. Los móviles, medios audiovisuales y otros aparatos similares deben estar apagados o silenciados durante la clase. Bajo ningún concepto se puede salir de clase para atender una llamada de móvil, salvo situación muy excepcional y previo permiso del profesor que imparte la clase.
5. En clase no se puede comer, beber, leer el periódico ni hacer todo aquello que va en contra de las más elementales normas de urbanidad que debe conocer y respetar todo estudiante universitario.

**Sobre el comportamiento en el centro**

1. Se debe utilizar correctamente el mobiliario de los espacios comunes evitando roturas y deterioros.
2. Guardar silencio en espacios de estudio, como biblioteca o sala de estudios. Los móviles, medios audiovisuales y otros aparatos similares deben estar apagados o silenciados durante mientras se permanezca en estos espacios.
3. No se puede comer y beber en las zonas comunes del centro (biblioteca, sala de estudios, hall, pasillos y escaleras), utilizando para ello la cafetería y las zonas exteriores.
4. Para cualquier queja, sugerencia o felicitación se debe utilizar el buzón disponible en la página web del centro, o bien escribir correo electrónico a [calidad@euosuna.org](mailto:calidad@euosuna.org).

**Sobre el comportamiento en redes sociales\***

1. No se debe promover actuaciones y/o verter comentarios en redes sociales que dañen la imagen de la Escuela Universitaria de Osuna, ni que vayan en contra de los preceptos y normas aprobados en los distintos estamentos que rigen el funcionamiento del centro.
2. No se debe utilizar la imagen corporativa (logos) en perfiles personales o institucionales que no sean los propios del centro.

(\* ) Este comportamiento será objeto de falta grave con la posible apertura de expediente disciplinario.